PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 9570.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE I° DE CABALLERIA DE RESERVA DON ERNESTO GARCIA JIMENEZ.-

--o--

Form. 29

N. 3458.

S.3.N°..... Asunción, 19 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la nota A-210.50.de fecha 28 de Diciembre de 1.949, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 5276/49), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional el Teniente 1° de Caballería de Reserva don Ernesto García Jiménez, por ser innecesario sus servicio; el Informe N° 7/50 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente 1°. de Caballería de Reserva don Ernesto García Jiménez, por el motivo arriba expresado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

19-1-50.